



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Modernización
Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC
Unidad de Modernización y Asistencia Municipal

Plan de Proyectos 2020

Introducción	1
Plan de Proyectos de 2020	2

Introducción

En base a las seis líneas de actuación en las que se estructura el **Reglamento del Servicio de Asistencia Técnica específica en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla (Plan de apoyo a la Transformación Digital de los municipios de la Isla de Tenerife)**, aprobado en Pleno de fecha 29 de junio de 2018, y según se estipula en los artículos 8 y 9 del mismo, se define un Plan de Proyectos específico para la anualidad 2020, ajustado a la disponibilidad presupuestaria.

Los municipios beneficiarios del plan asumen las siguientes obligaciones generales:

- Cumplir los objetivos establecidos para los proyectos a los que se han adherido, implicando al personal necesario y ejecutando las tareas que correspondan a los municipios.
- Comunicar al Cabildo la obtención de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos, dentro de los quince días siguientes a su concesión.
- Tanto en la sede electrónica como en los entregables asociados a los proyectos afectados, deberán aparecer los logotipos indicados a continuación para dejar constancia en cada momento de la financiación recibida con cargo a diversos fondos.
- La inclusión de los municipios como beneficiarios en el mencionado Plan no exime a los mismos de sus obligaciones jurídicas en relación a la realización de la actividad subvencionada, y en concreto, con la legislación local aplicable.

En los supuestos en los que reciban aportación económica específica:

- Justificar ante el Cabildo el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de la finalidad de cada proyecto.
- Las entidades locales beneficiarias deberán someterse a las actuaciones de comprobación por parte del Cabildo, a las actuaciones de control financiero de la Intervención General, así como a las demás actuaciones de control previstas en la vigente legislación y específicas de este Reglamento.

La remisión se realiza desde la Unidad de Modernización y Asistencia Municipal (UMAM) a la alcaldía o a la concejalía competente en materia de modernización o tecnología, a través del registro electrónico (ORVE/GEISER).

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31	
Observaciones	Conforme	Página	1/12	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==			



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Para la adhesión a cada uno de los proyectos, se estará a lo indicado en el artículo 9.5. 'Adhesión a proyectos' del Reglamento del Servicio de Asistencia Técnica específica en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla.

En cualquier caso, referirse siempre al Reglamento citado.

Plan de Proyectos de 2020

Finalizado el proceso participativo (art. 9.3. Reglamento), se incluye la relación y el detalle de los proyectos para el ejercicio 2020, acorde a las líneas contempladas en el Reglamento de referencia:

- **SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALIX**
 - P20.1. Alojamiento de sedes electrónicas y portales web.
- **SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL**
 - P20.2. Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de la Administración Electrónica.
- **SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL**
 - P20.3. Apoyo y adecuación al ENS y al RGPD para ayuntamientos hasta 30.000 habitantes.
 - P20.4. Apoyo para la ejecución de acciones de modernización, simplificación administrativa y mejora de los servicios públicos municipales.
- **FORMACIÓN**
 - P20.5. Formación y divulgación.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL DALIX

PROYECTO:

P20.1. Alojamiento de sedes electrónicas y portales web.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Ejecución por el Cabildo

OBJETO:

El objetivo es dar continuidad al alojamiento de las sedes electrónicas y portales webs municipales en infraestructuras del Cabildo.

VALOR ESTIMADO:

Este proyecto se abordará con los recursos actuales disponibles en el Cabildo, por lo que no se estima la necesidad de nuevos gastos.

ANUALIDADES:

- 2020: No aplica, se realizará con los medios ya disponibles
- 2021: No aplica, se realizará con los medios ya disponibles

PLAZO DE EJECUCIÓN:

2 AÑOS

DESTINATARIOS: Los siguientes ayuntamientos (ya alojados), y cualquier otro que se adhiera al proyecto dentro de las prioridades 1 y 2:

Sedes electrónicas:

Arafo, Candelaria, El Sauzal, Fasnia, Garachico, Guía de Isora, Güímar, La Guancha, La Victoria, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santa Úrsula, Santiago del Teide, Tacoronte, Tegueste, Vilaflor.

Portales Web:

Buenavista del Norte, Los Silos, Tegueste, Tacoronte, El Tanque, La Guancha, El Sauzal, Vilaflor, Santiago del Teide, Santa Úrsula, La Matanza.

COMPROMISOS:

Cabildo de Tenerife:

- Realizar la migración y alojamiento de los servicios indicados, asumiendo el coste de los mismos, y asegurando el cumplimiento de las condiciones que se establezcan.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Ayuntamiento:

- Cumplir las condiciones establecidas por el Cabildo de Tenerife (Anexo IV)

SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL

PROYECTO:

P20.2. Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de la Administración Electrónica.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Ejecución por los Ayuntamientos

OBJETO:

El objetivo es proporcionar un apoyo para implantar, evolucionar, mantener, configurar y adaptar a las especificidades técnicas y funcionales de cada ayuntamiento, las herramientas tecnológicas que permitan la mejora de la Administración Electrónica municipal.

Se encuentran dentro del ámbito de este proyecto las siguientes actuaciones: implantación de nuevas herramientas, módulos, etc, evolución y mejora de las herramientas existentes, mantenimiento de licencias y/o soporte técnico, y servicios de consultoría para mejorar el uso y eficiencia de las soluciones tecnológicas.

VALOR ESTIMADO:

IMPORTE MÁXIMO DE LA APORTACIÓN:

El coste del proyecto dependerá de la dimensión del ayuntamiento:

- Ayuntamientos prioridad 1: 15.000 euros/año
- Ayuntamientos prioridad 2: 20.000 euros/año

TOTAL ESTIMADO: 365.000 € (impuestos incluidos)

ANUALIDADES:

- 2020: 365.000 euros

PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 AÑO

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



DESTINATARIOS: Ayuntamientos de prioridad 1 y 2.

COMPROMISOS:

Cabildo de Tenerife:

- Asumir el coste asociado al proyecto, a través de la aportación económica correspondiente, hasta el máximo de la aportación económica.

Ayuntamiento:

- Solicitar el proyecto adjuntando cumplimentado el Anexo I.
- Coordinar, gestionar y realizar la adjudicación y seguimiento del proyecto.
- Cumplir los plazos establecidos en el proyecto que le afecten directamente.
- Memoria de proyecto ejecutado por el Ayuntamiento (según Anexo III).
- Entrega de documentación de interés del proyecto para su difusión al resto de ayuntamientos.
- Justificar la aportación económica en un plazo de 3 meses una vez finalizado el proyecto, y en cualquier caso, como máximo antes de 1 de Abril del 2021. El plazo de ejecución del proyecto se debe adaptar a los plazos de justificación indicados. Realizar certificaciones de justificación económica según Anexo II.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL

PROYECTO:

P20.3. Apoyo y adecuación al ENS y RGPD para ayuntamientos hasta 30.000 habitantes

FORMA DE EJECUCIÓN:

Ejecución por el Cabildo

OBJETO:

Como parte de los servicios ampliados del contrato de 'Servicio de apoyo al cumplimiento normativo de seguridad de la información del Cabildo Insular de Tenerife' se encuentra el apoyo a los Ayuntamientos en cualquiera de las prestaciones incluidas en el pliego, incluido el perfil de Delegado de Protección de Datos (DPO).

El objeto del proyecto propuesto es:

- Continuidad de la prestación de los servicios asociados al perfil de Delegado de Protección de Datos (DPO), de naturaleza tanto técnica como jurídica, necesarios para mejorar, en la medida de lo posible, la adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la Protección de Datos de Carácter Personal.
- Incorporar la ejecución de las primeras acciones necesarias para mejorar la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), es decir, la elaboración y aprobación de la Política de Seguridad, la definición de la Organización asociada, y la categorización de los sistemas de información municipales.

VALOR ESTIMADO:

IMPORTE MÁXIMO DE LA APORTACIÓN:

Ayuntamientos prioridad 1 y 2: 20.000 euros/año

TOTAL ESTIMADO: 20.000 € (impuestos incluidos)

ANUALIDADES:

- 2020: 20.000 euros

PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 AÑO

DESTINATARIOS: Ayuntamientos de prioridad 1 y 2.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic		Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme		Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==			



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



COMPROMISOS:

Cabildo de Tenerife:

- Facilitar los recursos necesarios para el desempeño de las funciones del DPO y el acceso a los datos personales y a las operaciones de tratamiento, para el mantenimiento de sus conocimientos especializados.
- Asumir el coste asociado al proyecto.
- Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del proyecto.

Ayuntamiento:

- Se nombrará un responsable/interlocutor del servicio por parte del Ayuntamiento para el seguimiento del servicio y visto bueno de las tareas ejecutadas.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



SOPORTE A LOS PROCEDIMIENTOS Y BACKOFFICE MUNICIPAL

PROYECTO:

P20.4. Apoyo para la ejecución de acciones de modernización, simplificación administrativa y mejora de los servicios públicos municipales.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Ejecución por los Ayuntamientos

OBJETO:

El objetivo de este proyecto es apoyar en la ejecución de acciones de modernización, simplificación de procedimientos administrativos y mejora de los servicios públicos municipales.

La naturaleza de los trabajos que se podrá incluir en este proyecto son los siguientes: servicios de consultoría y/o asistencia técnica para la definición y/o gestión de proyectos, apoyo para la preparación de licitaciones, desarrollo, implantación y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de apoyo.

Las actuaciones a desarrollar podrán estar en cualquiera/s de los siguientes ámbitos:

- En la modernización: mejoras en las aplicaciones y procedimientos de gestión complementarios a la tramitación electrónica, automatización de procedimientos, mejora de presencia en Internet, mejora de la ciberseguridad, acciones de mejora de la transparencia, participación, colaboración y publicación de datos abiertos.
- En la mejora de la calidad de los servicios públicos: sistemas de gestión de la calidad, sugerencias y quejas, cartas de servicio, atención al ciudadano, y evaluación de la satisfacción de los ciudadanos, y otros que tengan objetivos similares.
- En la simplificación administrativa: mejora de catálogo de procedimientos, simplificación de los procedimientos, medida y reducción de cargas administrativas, implantación de la tramitación simplificada, actuaciones administrativas automatizadas, procedimientos proactivos a nivel 5, y otros que tengan objetivos similares. Homogeneización y centralización de documentación que pueda ser utilizable por otras entidades locales de Tenerife (sinergias). Suministro de licencias que sean reutilizables por otras entidades locales.

VALOR ESTIMADO:

IMPORTE MÁXIMO DE LA APORTACIÓN:

Ayuntamientos prioridad 1 y 2: 20.000 euros/año

TOTAL ESTIMADO: 460.000 € (impuestos incluidos)

ANUALIDADES:

- 2020: 460.000 euros

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 AÑO
DESTINATARIOS:	Ayuntamientos de prioridad 1 y 2.
COMPROMISOS:	<u>Cabildo de Tenerife:</u> - Asumir el coste asociado al proyecto, a través de la aportación económica correspondiente, hasta el máximo de la aportación económica. <u>Ayuntamiento:</u> - Solicitar el proyecto adjuntando cumplimentado el Anexo I. - Coordinar, gestionar y realizar la adjudicación y seguimiento del proyecto. - Cumplir los plazos establecidos en el proyecto que le afecten directamente. - Memoria de proyecto ejecutado por el Ayuntamiento (Anexo III) - Entrega de documentación de interés del proyecto para su difusión al resto de ayuntamientos. - Justificar la aportación económica en un <u>plazo de 3 meses</u> una vez finalizado el proyecto, y en cualquier caso, como máximo antes de 1 de Abril del 2021. El plazo de ejecución del proyecto se debe adaptar a los plazos de justificación indicados. Realizar certificaciones de justificación económica según Anexo II.

Calle Clavel, 2
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



FORMACIÓN

PROYECTO:

P20.5. Formación y divulgación

FORMA DE EJECUCIÓN:

1. Ejecución por el Cabildo.
2. Ejecución por los Ayuntamientos.
3. Ejecución por el Cabildo, a través de subvención a Redeltic.

OBJETO:

1. Organizar, gestionar y llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la mejora de la gestión administrativa y del servicio a la ciudadanía.
Se llevará a cabo a través de la modalidad de formación presencial, en función de los objetivos, destinatarios de las acciones concretas, presupuesto y disponibilidad.
En cuanto a las características generales, las acciones formativas estarán enfocadas a tres grandes grupos: perfil tecnológico, perfil técnico-administrativo y gestión del cambio.
2. Aportación económica destinada a la organización de jornadas de difusión o divulgación en materia de administración electrónica.
3. Subvención para cursos de formación organizados por la Red de Técnicos en Modernización y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Entidades Locales de la isla de Tenerife (Redeltic).

Ámbito de aplicación y destinatarios

Personal de todos los ayuntamientos de la Isla.

El contenido específico de este apartado quedará definido en consenso con los ayuntamientos.

VALOR ESTIMADO:

IMPORTE MÁXIMO DE LAS APORTACIONES:

Ayuntamientos prioridad 1, 2 y 3

TOTAL ESTIMADO: 75.000 € (impuestos incluidos)

(3.000 € + 62.000 € + 10.000 €)

ANUALIDADES:

2020:

1. 3.000 € (impuestos incluidos) ejecución directa por el Cabildo.

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



2. 62.000 € (impuestos incluidos) aportación económica para divulgación en materia de administración electrónica (2.000 € / ayuntamiento)
3. 10.000 € (impuestos incluidos) subvención nominativa a Redeltic.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 AÑO

DESTINATARIOS: Ayuntamientos de prioridad 1, 2 y 3

COMPROMISOS:

Cabildo de Tenerife:

- Asumir la financiación de las acciones formativas.
- Coordinar, gestionar y realizar la formación.
- Cada ayuntamiento se comprometerá a recibir la formación y designará al personal a formar.

Ayuntamientos:

- Solicitar el proyecto adjuntando cumplimentado el Anexo I.
- Coordinar, gestionar y realizar la jornada de divulgación en materia de administración electrónica.
- Memoria de proyecto ejecutado por el Ayuntamiento (Anexo III).
- Entrega de documentación de interés del proyecto para su difusión al resto de ayuntamientos.
- Justificar en un plazo de 3 meses una vez finalizado el proyecto, y en cualquier caso, como máximo antes de 1 de Abril del 2021. El plazo de ejecución del proyecto se debe adaptar a los plazos de justificación indicados. Realizar certificaciones de justificación económica según Anexo II.

Redeltic:

- Coordinar, gestionar y realizar la formación.
- Justificar en un plazo de 3 meses una vez finalizado el proyecto, y en cualquier caso, como máximo antes de 1 de Abril del 2021. El plazo de ejecución del proyecto se debe adaptar a los plazos de justificación indicados.

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		





FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Proyectos pendientes de inicio del año 2018

- **SERVICIOS CLOUD Y CONECTIVIDAD DESDE EL D-ALiX**

- **P18.1. Servicio de plataforma insular de virtualización para las Administraciones Locales de Tenerife**

Ejecución por el Cabildo.

El objeto es un servicio de virtualización de servidores de datos y aplicaciones, destinado a las entidades locales de la isla de Tenerife (Cabildo y ayuntamientos), mediante el despliegue de una plataforma insular de virtualización.

Se retrasa su inicio, hasta que no se realice la integración efectiva de los ayuntamientos en el anillo de fibra óptica del Cabildo (RTC-ALiX).

- **P18.2. Servicio de presencia a acceso a Internet centralizado en el D-ALiX.**

Ejecución por el Cabildo

El objeto es la prestación de un servicio de presencia y acceso a Internet centralizado en el D-ALiX, e integrado en la Red Corporativa Multiservicio (RCM) (infraestructura de comunicaciones a nivel insular).

La prestación del servicio de acceso a Internet se realizará tanto en presencia como en navegación, para el acceso centralizado a la información y servicios existentes en Internet, el intercambio de información con otras organizaciones, y el acceso desde Internet de los servicios y aplicaciones publicadas, a través de un servicio de gran caudal, simétrico y garantizado.

Se retrasa su inicio, hasta que no se realice la integración efectiva de los ayuntamientos en el anillo de fibra óptica del Cabildo (RTC-ALiX).

Código Seguro De Verificación	RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación y Estrategias Tic	Firmado	28/01/2020 11:16:31
Observaciones	Conforme	Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RmBXLw2+sAoTNCpsD7x50Q==		

